

CONAIF-SEDIGAS CERTIFICACIÓN S.L.

Dirección / Address: C/ Anracita, 7; 28045 Madrid
Norma de referencia / Reference Standard: **UNE-EN ISO/IEC 17024:2012**
Actividad / Activity: **Certificación de Personas / Certification of Persons**
Acreditación / Accreditation nº: **09/C-PE014**
Fecha de entrada en vigor / Coming into effect: 23/10/2009

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

SCHEDULE OF ACCREDITATION
(Rev./Ed. 11 fecha/date 18/07/2025)

Seguridad industrial

Requisitos adicionales: UNE 330000-0:2023

Nombre del Esquema de Certificación/ Certification scheme: Instalador de gas, instalador de instalaciones térmicas en edificios, Instalador frigorista e Instalador eléctrico de baja tensión.

Parte A: Instalador de Gas

CATEGORÍA DE PERSONAS CATEGORY OF PERSONS	DOCUMENTO NORMATIVO NORMATIVE DOCUMENT
Instalador de gas, categoría A	"Especificaciones técnicas para Instaladores de gas autorizados", conforme al programa teórico-práctico del anexo 1 de la Instrucción Técnica Complementaria 09 (ITC ICG 09) sobre «Instaladores y empresas instaladoras de gas», aprobada por el Real Decreto 919/2006 de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos
Instalador de gas, categoría B	
Instalador de gas, categoría C	
	PG-INST-01 REV.18 Procedimiento general de certificación de instaladores de gas, agentes de puesta en marcha de aparatos de gas, instaladores de RITE, instaladores frigoristas y de baja tensión.

ENAC is signatory of the Multilateral Recognition Agreements established by the European and International organizations of Accreditation Bodies EA, ILAC and IAF. For more information www.enac.es.

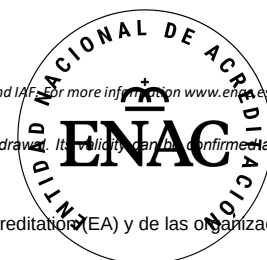
Accreditation will remain valid until notification to the contrary. This accreditation is subject to modifications, temporary suspensions and withdrawal. Its validity can be confirmed at www.enac.es

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

Código Validación Electrónica: B477VdYt6Gf3325NRZ

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**



Parte B: Especialista en puesta en marcha, mantenimiento y reparación de aparatos a gas

CATEGORÍA DE PERSONAS <i>CATEGORY OF PERSONS</i>	DOCUMENTO NORMATIVO <i>NORMATIVE DOCUMENT</i>
Especialista en puesta en marcha, APMR	“Especificaciones técnicas para agentes de puesta en marcha, mantenimiento, reparación y adecuación de aparatos”, conforme al programa teórico-práctico del anexo 2 de la Instrucción Técnica Complementaria 09 (ITC ICG 09) sobre «Instaladores y empresas instaladoras de gas», aprobada por el Real Decreto 919/2006 de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos PG-INST-01 REV.18 Procedimiento general de certificación de instaladores de gas, agentes de puesta en marcha de aparatos de gas, instaladores de RITE, instaladores frigoristas y de baja tensión.
Especialista en puesta en marcha y adecuación, APMR-AD	

Parte C: Instaladores térmicos en edificios

CATEGORÍA DE PERSONAS <i>CATEGORY OF PERSONS</i>	DOCUMENTO NORMATIVO <i>NORMATIVE DOCUMENT</i>
Instalador Certificado de Instalaciones Térmicas en Edificios	“Especificaciones Técnicas que desarrollan los Contenidos indicados en el Apéndice 2 y 3 del RITE (Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios y sus instrucciones Técnicas Complementarias (Real Decreto 1027/2007)), Reales Decretos y normativa que le afectan indicados en el Anexo 2 del PG-INST-02” para instaladores habilitados RITE. PG-INST-01 REV.18 Procedimiento general de certificación de instaladores de gas, agentes de puesta en marcha de aparatos de gas, instaladores de RITE, instaladores frigoristas y de baja tensión.

Parte D: Instalador frigorista

CATEGORÍA DE PERSONAS <i>CATEGORY OF PERSONS</i>	DOCUMENTO NORMATIVO <i>NORMATIVE DOCUMENT</i>
Instalador Frigorista, IF	Manual Frío Industrial. Fundamentos, competencias básicas para profesionales frigoristas que desarrolla las competencias básicas de la IF-19 “Personal frigorista: competencias básicas a certificar por las entidades acreditadas para la certificación de personas” del Reglamento de seguridad para instalaciones frigoristas y sus ITC (Real Decreto 552/2022) y normativa que le afecta según el Anexo 2 del PG-INST-02 para instaladores frigoristas. PG-INST-01 REV.18 Procedimiento general de certificación de instaladores de gas, agentes de puesta en marcha de aparatos de gas, instaladores de RITE, instaladores frigoristas y de baja tensión.

Accreditation will remain valid until notification to the contrary. This accreditation is subject to modifications, temporary suspensions and withdrawal. Its validity can be confirmed at www.enac.es

Código Validación Electrónica: B477VdYt6Gf3325NRZ

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

Parte E: Instalador eléctrico de baja tensión

CATEGORÍA DE PERSONAS <i>CATEGORY OF PERSONS</i>	DOCUMENTO NORMATIVO <i>NORMATIVE DOCUMENT</i>
Instalador Certificado de Baja Tensión. Categoría Básica, ICBT.CB	Manual Técnico para la Certificación de Instaladores de Baja Tensión. Categoría Básica que desarrolla el Apéndice II de la ITC-BT 03 “Empresas instaladoras en baja tensión” del Reglamento Electrotécnico de baja tensión e ITC (Real Decreto 842/2002) y normativa que le afecta según el Anexo 2 del PG-INST-02 para instaladores de baja tensión, categoría básica. PG-INST-01 REV.18 Procedimiento general de certificación de instaladores de gas, agentes de puesta en marcha de aparatos de gas, instaladores de RITE, instaladores frigoristas y de baja tensión.
Instalador Certificado de Baja Tensión. Categoría Especialista en Líneas de Distribución, ICBT.CE-LD	Manual Técnico para la Certificación de Instaladores de Baja Tensión. Categoría Especialista que desarrolla el Apéndice II de la ITC-BT 03 “Empresas instaladoras en baja tensión” del Reglamento Electrotécnico de baja tensión e ITC (Real Decreto 842/2002) y normativa que le afecta según el Anexo 2 del PG-INST-02 para instaladores de baja tensión, categoría básica. PG-INST-01 Rev.18 Procedimiento general de certificación de instaladores de gas, agentes de puesta en marcha de aparatos de gas, instaladores de RITE, instaladores frigoristas y de baja tensión.
Instalador Certificado de Baja Tensión. Categoría Especialista Sistemas de Automatización, ICBT.CE-SA	Manual Técnico para la Certificación de Instaladores de Baja Tensión. Categoría Especialista que desarrolla el Apéndice II de la ITC-BT 03 “Empresas instaladoras en baja tensión” del Reglamento Electrotécnico de baja tensión e ITC (Real Decreto 842/2002) y normativa que le afecta según el Anexo 2 del PG-INST-02 para instaladores de baja tensión, categoría básica. PG-INST-01 Rev.18 Procedimiento general de certificación de instaladores de gas, agentes de puesta en marcha de aparatos de gas, instaladores de RITE, instaladores frigoristas y de baja tensión.
Instalador Certificado de Baja Tensión. Categoría Especialista en Instalaciones en Locales de Riesgos de Incendio y Explosión, ICBT.CE-ILRIE	Manual Técnico para la Certificación de Instaladores de Baja Tensión. Categoría Especialista que desarrolla el Apéndice II de la ITC-BT 03 “Empresas instaladoras en baja tensión” del Reglamento Electrotécnico de baja tensión e ITC (Real Decreto 842/2002) y normativa que le afecta según el Anexo 2 del PG-INST-02 para instaladores de baja tensión, categoría básica. PG-INST-01 Rev.18 Procedimiento general de certificación de instaladores de gas, agentes de puesta en marcha de aparatos de gas, instaladores de RITE, instaladores frigoristas y de baja tensión.

CATEGORÍA DE PERSONAS <i>CATEGORY OF PERSONS</i>	DOCUMENTO NORMATIVO <i>NORMATIVE DOCUMENT</i>
Instalador Certificado de Baja Tensión. Categoría Especialista en Instalaciones Generadoras de Baja Tensión de Potencia Superior o igual a 10kW, ICBT.CE-IG ≥ 10kW	Manual Técnico para la Certificación de Instaladores de Baja Tensión. Categoría Especialista que desarrolla el Apéndice II de la ITC-BT 03 “Empresas instaladoras en baja tensión” del Reglamento Electrotécnico de baja tensión e ITC (Real Decreto 842/2002) y normativa que le afecta según el Anexo 2 del PG-INST-02 para instaladores de baja tensión, categoría básica. PG-INST-01 Rev.18 Procedimiento general de certificación de instaladores de gas, agentes de puesta en marcha de aparatos de gas, instaladores de RITE, instaladores frigoristas y de baja tensión.

Accreditation will remain valid until notification to the contrary. This accreditation is subject to modifications, temporary suspensions and withdrawal. Its validity can be confirmed at www.enac.es

Código Validación Electrónica: B477VdYt6Gf3325NRZ

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**